



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
MRB/pmg/CRG/CRG

RESOLUCIÓN N° :17/2021

ANT. :

**MAT. : NOMBRA Y DESIGNA ADMINISTRADOR
PARQUE NACIONAL KAWESQAR.**

Punta Arenas, 25/01/2021

VISTOS

1. El Decreto N°06 de 27 de mayo de 2020 del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se designa Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; lo dispuesto en el Art. 18 del Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional Forestal; el Art. 19 del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal; y Resolución N°401, de 09 de mayo de 2018 de la Dirección Ejecutiva reducida a Escritura Pública el 11 de mayo de 2018 ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, anotada en el Repertorio N°28.046-2018.

CONSIDERANDO

1. Que, el Director Regional se encuentra facultado, expresamente, para ejecutar los actos necesarios para la buena marcha de la Corporación a nivel regional, según lo dispuesto en Resolución N°401, de 09 de mayo de 2018 de la Dirección Ejecutiva reducida a Escritura Pública el 11 de mayo de 2018 ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, anotada en el Repertorio N°28.046-2018.
2. El Decreto N°6 de fecha 26 de enero del 2018 que desafecta la Reserva Forestal "Alcalufes" y crea el Parque Nacional "Kawésqar" y la Reserva Nacional "Kawésqar", en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
3. Que, para el buen funcionamiento del Departamento de Áreas Silvestres Protegidas, se hace necesario nombrar y designar al Administrador del Parque Nacional Kawésqar, área silvestre protegida bajo la administración de la Corporación Nacional Forestal.

RESUELVO

1. **NÓMBRESE Y DESÍGNESE** como Administrador del Parque Nacional Kawesqar, al Sr. **JOVITO GONZÁLEZ CHAMBLA**, desde la fecha de la emisión de este documento. El funcionario desarrollará sus funciones en la Oficina Provincial de Última Esperanza, sin perjuicio que en razón de sus labores en cometidos específicos se deba trasladar a esa unidad.

2. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al funcionario mencionado precedentemente y a las instancias correspondientes.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



**MAURICIO VEJAR CARVAJAL
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA**

Incl.:Documento Digital: Decreto

Distribución:

Mauricio Ruiz Bustamante-Jefe Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII

Eduardo Fueyo Torres-Jefe Sección Planificación y Desarrollo Or.XII

Ximena Álvarez Bustos-Jefa Sección Administración de Areas Silvestres Protegidas Or.XII

José Linnebrink Ulloa-Superintendente Parque Nacional Torres del Paine Or.XII

Marcela Riquelme Contreras-Abogada Unidad Juridica Or.XII

Cristian Ruiz Guichapani-Jefe Provincial (I) Provincial Ultima Esperanza Op.UEza

Irene Ramirez Merida-Encargada (S) Sección de Areas Protegidas Op.UEza

Irene Ramirez Merida-Profesional de Apoyo Sección de Areas Protegidas Op.UEza

Jovito Gonzalez Chambla-Administrador Reserva Nacional Alacalufes Op.UEza